

LICENCIAS PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO VIDEOCODIFICADOR DE CCTT Y UUII A HD

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ART. 1º: OBJETO:

El objeto del presente Pliego es describir las condiciones técnicas para la contratación del suministro necesario para las **“LICENCIAS PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO VIDEOCODIFICADOR DE CCTT Y UUII A HD**

ART. 2º: LOTES:

El presente Expediente quedará descrito en los siguientes lotes:

- **LOTE UNICO: LICENCIAS ACTUALIZACIÓN VIDEOCODIFICACIÓN HD**

ART. 3º: INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN:

La valoración de las Características Técnicas se realizará de acuerdo al cumplimiento o adaptación a los requerimientos y requisitos de las especificaciones técnicas descritas en el Art. 6º. Este artículo expone la composición del suministro y/o de servicios solicitados para este Expediente.

Los licitadores tienen que incluir en sus ofertas las homologaciones, certificados originales de los fabricantes, etc. que consideren necesario para una correcta evaluación de sus ofertas.

ART. 4º: CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

El adjudicatario verificará totalmente el correcto funcionamiento, revisando la totalidad de las funcionalidades y todos los puertos e interfaces a nivel físico y lógico.

ART. 5º: COMPROBACIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADO DE VALIDEZ:

CRTVE considerará el suministro incorrecto si los equipos no contemplen todas las características ofertadas, aunque se ñ operativos, o no funcionen correctamente. CRTVE no elevará el Certificado señalado hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características indicadas en el pliego.

CRTVE podrá reclamar igualmente el cumplimiento de cualquier característica técnica incluida en la descripción de la oferta presentada por el adjudicatario.

Además, la comprobación de los suministros estará sometida al derecho de CRTVE de exponer los materiales o elementos a cuantas pruebas y análisis considere oportuno en la forma y lugar que disponga. CRTVE puede ordenar la desestimación completa, si el resultado no fuera satisfactorio. El costo de estos ensayos y operaciones correrán por cuenta del adjudicatario.

CRTVE también se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente valorándolo en función de las prestaciones funcionales obtenidas.

ART. 6º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las características técnicas que deberán cumplir los suministros serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta económica.

Las especificaciones técnicas y la composición del suministro a adquirir mediante el presente Expediente, está desglosada en la continuación :

LOTE UNICO: LICENCIAS ACTUALIZACIÓN VIDEOCODIFICACIÓN HD

El objeto de este pliego es la actualización de las licencias de los equipos actualmente existentes en RTVE para que se les capacite de enviar y recibir vídeo en HD a través del Sistema de Contribución. Dichas licencias deben permitir que los equipos actuales puedan transmitir vídeo en alta definición (en 4:2:2 y 4:2:0) y audio, en estándares H.264 y MPEG-2, para el transporte de la señal de contribución en alta definición.

Los equipos que actualmente tiene RTVE son de la marca SAPEC, modelo Altum II y lo que se solicita es:

- 19 (diecinueve) licencias para actualización de equipos codificadores.
- 21 (veintiun) licencias para actualización de equipos decodificadores.

Con la actualización de licencias y dado que la versión que los equipos actualmente es de 2016, se incluye una actualización del firmware a la última versión (de octubre de 2020) que solucionó numerosos problemas, entre los más importantes se encuentran:

- Correcciones de SNMP y teletexto.
- Correcciones de OP47.
- Correcciones en tablas SDT, TOT y TDT.
- Correcciones de errores CC al ajustar el PCR.
- Solución a reinicios de FW o excepciones a perder el sincronismo en los decodificadores.
- Mejoras de calidad y bitrates.

La relación de equipos en los que configurar la licencia es la siguiente:

Codificadores Altum II:

Versión	No. Serie
4.40.1	1438
4.40.1	1434
4.40.1	1432
4.40.1	1418
4.40.1	1436
4.40.2	1459
4.40.2	1475
4.20.2	1463
4.40.1	1444
4.40.1	1442
4.40.1	1420
4.40.1	1422
4.40.1	1424
4.40.2	1471
4.40.1	1424
4.40.2	1477
4.40.2	1461
4.40.2	1479
4.40.2	1467

Decodificadores Altum II:

Versión	No. Serie
4.40.1	1433
4.40.1	1439
4.40.1	1437
4.40.1	1427
4.40.1	1435
4.40.1	1429
4.40.1	1419
4.40.2	1468
4.40.2	1464
4.40.1	1443
4.40.1	1425
4.40.1	1423
4.40.1	1441
4.40.1	1445
4.40.1	1421
4.40.2	1480
4.40.2	1458
4.40.2	1462
4.40.2	1474
4.40.2	1460
4.40.2	1478

Distribuyéndose por comunidades de la siguiente manera:

Andalucía	7 Decos 5 Codecs
Aragón	2 Decos 2 Codecs
Castilla y León	8 Decos 8 Codecs
Galicia	4 Decos 4 Codecs